

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz19.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EPISTOLARIO

Telegrama de Mazatlán a México, febrero 26 de 1877.*

C. General Porfirio Díaz.

Ayer llegué a este puerto sin novedad, general Lara estando consulado americano fué extraído por policía, orden gobernador y reducido a prisión incomunicado. Ud. juzgará procedimiento.

Conforme su acuerdo, creo conveniente marche Arce presentarse ese gobierno. Si mereciere aprobación de Ud., suplico comuníquense para disponer la verifique. Esta guarnición compuesta piquetes varios cuerpos ascenderá a 600 seiscientos hombres. Armamento mixto. Mañana pasaré revista y arreglaré. Procedo a arreglo expedición La Paz. Avisaré salida de ella. General Treviño y Naranjo avisa a este Gobernador están ya Durango, que marcha bien. Suplico contestación mi mensaje del 1º sobre elecciones de Tepic.

F. Tolentino



Correspondencia Particular del Director General del Desagüe
del Valle de México.

Sr. Presidente de la República,
General D. Porfirio Díaz.

Palacio.

* Apareció a destiempo, pero dado su interés, ha parecido indispensable publicarlo, aunque sin su orden cronológico. A. M. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Señor de todo mi respeto y consideración:

No habiendo tenido el gusto de verlo a usted en las diversas ocasiones que he pasado a verlo a Palacio, me permito acompañarle a usted copia de las propuestas que para hacer la obra del Desagüe del Valle de México, tengo presentadas desde hace tiempo a la Secretaría de Fomento y de las cuales probablemente no tiene usted conocimiento.

Ojalá, C. Presidente, que las muchas ocupaciones que lo rodean, le permitan echar una mirada sobre los documentos que en copia le presento. Ellos se refieren a un proyecto que por ser de un Mexicano, me atrevo a esperar, será bien recibido por usted.

Quedo a las órdenes de usted como su atento S. S. Q. S. M. B.

F. de Garay

Aumento: Le acompaño a usted otras tres fotografías de las obras del ferrocarril central en el Tajo de Nochistongo, que le suplico acepte para completar su colección.

R. Queda en mi poder su favorecida de usted y las vistas fotográficas y el proyecto a que se refiere; con gusto se las correspondo a usted comunicándole por aquellas, mis cumplidos agradecimientos, y manifestándole que leeré con atención y consideración como es debido el proyecto.

Suyo con todo aprecio.



Sociedad Geográfica Italiana

Roma.

Excelencia. Nuestro ilustre presidente, comendador César Correntí, queriendo dar a V. E. un testimonio de la alta estimación en que es tenido, ha acordado inscribir vuestro insigne nombre en el Album de los socios honorarios, y me ordena expediros el diploma que os será remitido por el señor capitán Enrique V. Conti.

Que este testimonio de merecida estimación estreche más aún las relaciones que unen a México e Italia, como es el más puro deseo de las dos sociedades geográficas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Aceptad, señor general, las seguridades de mi mas profunda consideración con que tengo la honra de suscribirme. Vuestro adicto servidor.

Prof. Adolfo Angeli



De San Cristóbal las Casas a México, febrero 28 de 1877.

Muy respetado general y fino amigo:

No tengo la conciencia de que mi última haya llegado a manos de Ud., pues fué escrita en los últimos días de la revolución en el Estado, la que como Ud. sabrá muy bien fué concluida a mediados de enero. Hubo en su conclusión algunas irregularidades nacidas de exigencias y consentidas por la prudencia, pero afortunadamente llegó pronto a ésta el nombramiento que Ud. se sirvió hacer en el Corl. D. Sebastián Escobar, y desde que este digno caudillo de la revolución se colocó en el gobierno se respira en todo el Estado el aire libre; las pasiones políticas que se agitaban han muerto casi, y sólo se sienten las últimas convulsiones del aspirantismo que se siente morir al aproximarse las elecciones locales. El señor Escobar otorga todo género de garantías a los ciudadanos y nos proponemos una elección acertada dentro de muy poco, siendo el candidato casi único el mismo Sr. Escobar, cuyo nombramiento no pudo ser más bien aceptado.

Las elecciones federales se han hecho ya, y como estoy cierto que el pueblo mexicano ha sabido apreciar sus grandes méritos ante él, juzgo que ni un solo voto se habrá desviado de Ud., y lo felicito cordialmente por tan fausto acontecimiento.

Yo, sin merecerlo, he sido condecorado con una credencial para el Congreso de la Unión, y me habría puesto en camino para ocupar mi puesto si no fuera porque se duda por algunos si fueron o no legales las elecciones, en razón de que habiéndose recibido aquí muy tarde el decreto que prevenía la convocatoria, el gobierno de este Estado prorrogó el término señalado. Espero la aprobación del gobierno general, de la medida dictada por éste, para ponerme en marcha y tener el gusto de dar a Ud. un fuerte abrazo.

Mientras no cambie el personal del gobierno del Estado aquí la paz será completa y estos pueblos, ayudados por el Sr. Escobar, podrán prosperar.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Espero tener la honra de recibir su contestación y con ella las órdenes que quiera librar a su adicto amigo y S. S. Q. B. S. M.

Manuel Escandón Ortiz



De Allende a México, febrero 28 de 1877.

Mi apreciable general:

Liberal desde que nací y admirador de las grandes virtudes cívicas y personales que lo adornan, así como partidario inseparable de la honra del partido liberal y de la felicidad del pueblo, no puedo menos que sentir la marcha errónea, a mi parecer, que hasta ahora ha seguido el gobierno y que está llamando la atención de la mayor parte de los buenos liberales, y que puede dar al traste con el gobierno, con perjuicio del partido liberal, de la libertad, de la reforma, y del prestigio tan justo, tan merecido, y adquirido a costa de tantos sacrificios de Ud. No sé los compromisos adquiridos por la revolución; mucho se dice de exigencias del clero, y que el público las creé, por la actitud que van tomando estos señores, y por la colocación de ciertas personas; pero, cualesquiera que ellos sean, o que haya tenido que accederse por las circunstancias, si son contrarios a la libertad, a la reforma, tan grandiosamente iniciada y seguida por el partido liberal, debe procurar eludirlos lo más pronto posible; nada de contemporaneizaciones, porque va en ello su honra, su gloria, y la del partido liberal.

Mucho es de sentir que cuando la nación se iba acostumbrando a las leyes de Reforma, se hayan vuelto a poner en práctica costumbres religiosas añejas, por la falta de tino o necesidad, tal vez en nombrar subalternos que todo lo trastornan y sólo sirven para desprestigiar a quien los coloca. Es necesario poner en vigor estas leyes para que el pueblo marche por este camino, y aplastar de una vez esa hidra, esa serpiente llamada Clero que no perdona medio para oponerse al progreso de los pueblos, validos de la bondad, o negligencia de los partidos liberales. Sí, mi general, es preciso, duro con ellos, o perder la esperanza de que la Reforma sea un hecho.

Aunque estoy convencido que ni Ud. ni sus amigos, compañeros en el gobierno, necesitan de insinuaciones, permítame decirle que yo creo que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

para que la revolución, tan heroicamente iniciada y seguida por Ud. y ellos, pueda afianzarse y dar los resultados que se esperan de ella, es preciso como bases primordiales:

La organización de la guardia nacional, de una manera que sirva al gobierno para sostener el orden y la seguridad, y no pueda servir de elemento revolucionario.

La del ejército, y su distribución de modo que pueda proteger y sofocar dicha guardia nacional en caso necesario.

La reforma de la administración de justicia, eje principal sobre que debe girar toda sociedad bien organizada. Toda sociedad cuya administración de justicia, desquiciada de una manera tan grave como la nuestra, no puede marchar por el camino del bien ni del progreso, sean cuales fueren las leyes políticas o constitucionales que la rijan. Por ésto es necesario que el gobierno se fije en este importante ramo de la administración pública, no para hacinar leyes que no se cumplan y por esto de nada sirvan, sino para escoger magistrados honrados, íntegros y enérgicos que las hagan cumplir.

El desarrollo de las ideas liberales para contrarrestar la influencia del Clero y su partido, influyendo en el ánimo de la juventud, para cuyo efecto es la instrucción por el Estado, gratuita y obligatoria. Lo que se graba en el corazón en la juventud nunca se borra.

El desarrollo de los elementos de riqueza de que tanto abunda la república. Así como el dueño de un negocio prefiere un dependiente caro pero que lo haga progresar, a uno barato que lo desquicie, así las naciones perdonan a sus mandatarios sus deslices cuando desarrollan el bienestar general, pues dicen como el primero “Trabaja para él, pero también para mí” y, sobre todo, el que trabaja no se acuerda de revoluciones.

Muy justo es que los distinguidos ciudadanos que acompañaron y ayudaron a Ud. en la revolución tengan deseos de proporcionarse una posición social y pecuniaria, muy justo que deseen y se les dé una recompensa a tantos trabajos y sinsabores que sufrieron con tanto heroísmo durante los días aciagos y de prueba; pero todo se puede lograr dando a cada uno destino según sus servicios, y que sea compatible con su carácter y capacidad, y que no quieran abarcarlo todo de un golpe. De otro modo es desquiciarlos y desquiciarse.

En fin, algo más quisiera decirle pero temo molestarlo y quitarle el tiempo tan precioso para Ud. en las actuales circunstancias; sólo le ruego que al mismo tiempo que me disimule reciba estas líneas sólo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

como deseos de un amigo que le desea muchos bienes y una gloria imperecedera, y que aprovecha esta ocasión para ponerse a sus órdenes como afmo. y S. S. Q. B. S. M.

Dr. Jaime Llopis



De San Cristóbal a México, febrero 28 de 1877.

Mi respetado y querido compadre:

No tengo palabras suficientes para significar a Ud. el gozo que me ha causado el decreto de 15 del mes que finaliza. Está Ud. en el poder, para bien de los pueblos, y nada más puedo decir.

Han tenido lugar en este Estado las elecciones de distrito, menos en el segundo que lo componen los departamentos de Tuxtla, Chiapas y Pichucalco, por no haber habido quorum. Caso de ser aprobadas dichas elecciones, creo deberán mandarse verificar las del segundo distrito.

Como los amigos de Tuxtla me habían ofrecido sufragar por mí, estaba gustoso porque iba a realizar mis deseos de estar a su lado. Esto, sin embargo, no pierdo la esperanza, aunque sea por unos pocos días.

Publicada la convocatoria para poderes de este Estado, con verdadera espontaneidad se ha declarado la opinión pública en favor del gobernador interino D. Sebastián Escobar. Han brotado y siguen brotando postulaciones en su favor y tengo la convicción de que sólo este hombre puede encaminar al Estado a su perfeccionamiento, porque al paso de ser fuerte y muy enérgico, es amigo de la conciliación y es su lema la justicia.

Ojalá y por último tengamos la satisfacción de que sea el primer magistrado constitucional de este Estado, pues nos alarman tantos dicharachos; unas veces D. Carlos Borda se apellida gobernador, otras que el Sr. Gral. D. Lorenzo Vega y, por complemento, hace dos días que corre el rumor de que D. Julián Grajales es poseedor de otro despacho de gobernador. Lo cierto es que el gobierno del Sr. Escobar no ha recibido una sola contestación de sus diversas notas.

Hasta hoy, las oficinas federales están regidas por los mismos empleados que sirvieron a Lerdo, y por esto no he creído conveniente presentarme al desempeño de mis funciones en la secretaría del juzgado de distrito, mientras el personal de él no esté sustituido, por temor de



PLAZA PRINCIPAL DE GUADALAJARA, HOY EN PARTE TRANSFORMADA.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la nulidad de los actos que ejerza, en razón de caerle de lleno el artículo 3º, del Plan de Tuxtepec.

El 4º. distrito, se me ha informado que sufragó para diputado a la Unión por D. Ramón Larrainzar, hijo de Chiapas, separado de él como treinta años, y de ideas no muy progresistas.

El primer distrito sufragó por el Lic. D. Clemente Robles, el 3º. por el Lic. D. José Manuel Escandón Ortiz, y el 5º. por D. José Encarnación Ibarra. Para presidente, unanimidad por Ud.; y creo igual cosa sucedió para presidente de la Corte, por D. Ezequiel Montes, en razón de que no se conoció otra postulación que la que hacía "El Mensajero", periódico que se dejó conocer cuando su elección compitió con la del Sr. Juárez.

Deseándole la mejor salud, se despide de Ud. su afmo. amigo, com-
padre y S. S. Q. B. S. M.

J. Crisóstomo Lara



De Durango a México, febrero 28 de 1877.

Muy señor mío de mi mayor consideración y aprecio:

Desde el 17 del corriente me encuentro en esta capital, pues a ella dirigí mi marcha violentamente después de que tuve el honor de hablar con Ud. en Querétaro el día 9 del presente.

Después de haber tenido una conferencia personal con el Sr. D. Juan Manuel Flores, a quien encargó el gobierno de este Estado el Gral. Treviño, le dirigí una comunicación oficial transcribiéndole el nombramiento que Ud. se sirvió hacer en mi persona, para el gobierno interino de este Estado, y preguntándole cuándo me entregaba el mismo gobierno. El Sr. Flores consultó sobre el particular al Gral. Treviño y como contestación me envía la que dicha autoridad militar daba al Sr. Flores, resolviendo que no se me entregase el gobierno hasta que Ud. resolviera la consulta que el Gral. Treviño le había hecho sobre mi nombramiento, de cuya subsistencia se afectaba dudar por el hecho de tener éste la fecha de 14 de enero y haber recibido el Gral. Treviño por telégrafo, de Ud., fecha 24, la aprobación de los nombramientos que con la autoridad de jefe de la línea del norte hubiese hecho en este Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En mi opinión, la duda que se afectaba tener por el Gral. Treviño no era fundada pues evidentemente las disposiciones de autoridad suprema tienen mayor validez que las de otra inferior en jerarquía, y sería absurdo admitir que la aprobación que Ud. hubiese dado a los actos del Gral. Treviño tuviese tanta amplitud que anulase los actos de Ud. mismo. Por otra parte con posterioridad, al 24 de enero, había yo recibido en México y Querétaro telegramas de la secretaría del cuartel general en que se me manifestaba la urgencia que había para que yo viniese a encargarme del gobierno; esos telegramas confirmaban mi nombramiento y éste quedaba perfectamente válido y subsistente y debía surtir todos sus efectos, porque tenía a su favor la incuestionable superioridad de la persona que lo había hecho, que era nada menos que el supremo jefe de la república, y la confirmación por actos posteriores a los en que se habían aprobado los nombramientos hechos por el Gral. Treviño, que sólo podían considerarse como muy provisionales mientras el primer magistrado de la nación expedía los que creyese convenientes.

Fundado en todo esto he creído y sigo creyendo que soy el gobernador interino legítimo de Durango, pero no he querido hacer valer estos argumentos con las personas que dirigen actualmente la administración pública en este Estado, por razones de delicadeza personal, por evitar el poner a discusión las disposiciones de una autoridad como la de Ud., que no son discutibles, por el convencimiento que tengo de que serían poco atendidos mis argumentos, tratándose de personas que tienen el partido tomado de procurar hacer nulo el nombramiento que Ud. hizo en mi persona, o al menos de retardar mi ingreso al gobierno con cualquier pretexto, y sobre todo porque espero que la resolución de Ud. a la consulta que hizo el Gral. Treviño y a la comunicación oficial que yo dirigí a Ud. con fecha 21 del corriente en que doy a Ud. cuenta de lo que ha pasado, vendrá a allanar toda dificultad, ordenando que se cumpla irremisiblemente lo que Ud. ha dispuesto al nombrarme gobernador interino de este Estado.

Pensé dirigir esta carta al mismo tiempo que mi nota oficial del día 21, pero quise evitar a Ud. el disgusto de ver pormenorizada y demostrada la desobediencia o contrariedad a sus órdenes y disposiciones; mas hoy, reflexionando con más detención me ha parecido que debo hacer a Ud. estas manifestaciones, porque es conveniente, siempre, que el jefe supremo de la nación sepa con toda claridad y exactitud lo que pasa en todas partes.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Cuando yo acepté el encargo de gobernador interino de este Estado lo hice porque tengo el firme propósito de servir a mi país en el puesto en que se me juzgue útil, y de ningún modo por la vulgar aspiración a un mando que tan poco tiempo debe durar. Así pues, no siento las contrariedades con que estoy luchando por lo que a mí toca, sino porque ellas tienen un funesto alcance a la causa de la revolución que Ud. representa y en la que podría sospecharse que falta la unidad de pensamiento; al prestigio personal de Ud. que se vería disminuido en esta zona por el hecho de no darse pronto cumplimiento a sus mandatos, y al principio de autoridad que esa misma falta de cumplimiento conculca.

De Zacatecas puse el día 14 del corriente un telegrama al ministro de Gobernación pidiendo una prórroga para las elecciones en este Estado; hasta hoy no he tenido contestación alguna. Tampoco la he tenido a varios telegramas en que he avisado a Ud. que el gobierno no se me ha entregado. Suplico a Ud. mucho, se sirva darme su resolución e instrucciones por el conducto más breve y eficaz para que llegue a mi conocimiento.

Deseo que se conserve Ud. bien y me ofrezco a sus órdenes como su adicto y atento S. Q. B. S. M.

Clemente Morán

De Tehuantepec a México, febrero 28 de 1877.

Mi respetable general y amigo:

La muy grata de Ud. fecha 19 del que expira, me impone de que al ingresar Ud. de nuevo al Poder Ejecutivo, sus atenciones y fatigas acrecen. Es indudable, mi general, que el elevado puesto en que se encuentra Ud. como inherente a sus múltiples servicios prestados a su país, es espinoso y no dá lugar a descanso alguno.

No dudo que la política observada por el Sr. Meijueiro en lo relativo a estos distritos es la análoga en circunstancias como las que atravesamos. más tarde sí será prudente el desarme a unos y otros para que la paz no se altere, y por la que suspiramos los hombres de orden.

Que Ud. disfrute salud son los fervientes votos de su adicto amigo atto. S. S. Q. B. S. M.

M. Petriz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Documentos sin indicación de día o de mes, pero posiblemente de febrero.

Ante usted, con el respeto debido, pongo en sus manos estos pliegos que contienen algunos pensamientos referentes a la situación actual de nuestro país y de los que se desprenden algunos proyectos para remediarlos; al elevarlos a usted confío en su benignidad y prudencia para que los oiga, en consideración que yo al elevarlos me lleva la mira de querer que sean para el bien de mi Patria.

Triste es a la verdad ver la decidia con que se ven las grandes riquezas que la naturaleza ha prodigado a nuestro suelo, pues se ve que la parte acomodada de sus habitantes es egoísta y decidiosa, sus únicas empresas son las usuras con que se arruinan unos a otros; la clase pobre es la inteligente y emprendedora y hay minas riquísimas que engrandecerían no sólo a un socio capitalista, aun a la Nación entera; éstos son los que estudian y encuentran el mejoramiento a las de otros países en toda clase de manufactura de tejidos, en la agricultura y en las artes; pero éstos por la falta de recursos pecuniarios los abandonan; de aquí viene el que naciones extranjeras pongan sus miras en anexarse este país; esto no es por el deseo de ocupar los puestos públicos, no por establecer mejor policía ni religión, no por tomarse las propiedades; sólo es por explotar las grandes riquezas de oro y plata de que tanto abunda nuestro suelo y las que se hallan en total abandono. Recordemos que cuando España conquistó este país, se hallaba en gran miseria; que posesionada de él se hizo rica y poderosa y enriqueció a toda Europa, no por sus ganados ni semillas, fué por la explotación de sus riquísimas minas, las que dejaron a su expulsión abandonadas y tapadas, y las que hoy se hallan en igual estado, porque como hemos dicho, los acomodados son decidiosos y egoístas y los pobres no pueden dar vuelo a estas empresas.

Escribiendo estos renglones veo el periódico *Monitor* que dice que el Ministerio de Fomento piensa en poner dos observatorios, uno en el palacio de México y otro en el de Chapultepec y que éstos costarían veinticinco mil o más pesos (serán cincuenta mil) y de hacer un paseo en el Pico de Orizaba. Los señores redactores de dicho periódico manifiestan, después de algunas observaciones, que hay otros mejores negocios que emprender y dicen que una señora puso en las calles de Moreda una fábrica de cigarros con cien pesos que le prestaron e hizo un



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gran capital y que se han mantenido centenares de familias por muchos años: el que esto escribe dice que él conoce este negocio y dice que él le prestó a la señora Delgadillo cuatro arrobas de tabaco, con las que hizo un capital de cosa de cien mil pesos y que han mantenido millares de familias, que el que la creó ganó y la señora hizo un buen capital: de lo expuesto se deduce que como la señora Delgadillo formó un capital y mantuvo miles de familias, el gobierno emprendiendo en alta escala tantos ramos productibles que se hallan abandonados ¿no ganaría y protegería al pueblo dándole trabajos y arbitrios de subsistencia y no en emprender paseos al Pico de Orizaba y observatorios para ver si tiene habitantes Saturno? ¿Qué se cree que el pueblo empobrecido con tantos pedidos tiene voluntad de dar para estos gustos? ¿No sería bien que pensara en trabajar emprendiendo establecer toda clase de fábricas, ya de tejidos, ya de facturas en la explotación de oro y plata, en la agricultura, en la industria, etc.? ¿Qué, no se cree que en competencia a la señora Delgadillo en la empresa de cigarros el gobierno emprendiendo en ramos tan productibles no ganaría lo suficiente para sostenerse sin tener que ocurrir a dádivas forzosas? Pues cuando estos gastos estén cubiertos pondremos calzadas de plata con estatuas de oro, formaremos palacios para la exposición, no de hilados y tejamaniles que cuestan cada año cuarenta o sesenta mil pesos y a los quince días ya nada queda, entonces los haremos de mármol y oro para que sean admirados de otras naciones. Se dirá, para emprender tantas y tamañas empresas, sería necesario un caudal de cien millones y establecer un banco de avíos, formar bien y arreglar sus oficinas; creo que sí y creo también que no es un imposible, pero se necesitan los modos y garantizar a la Nación de que no se defraudarán y que se repartirán entre los que están en el poder, como sucedió con los caudales que se le quitaron al Clero, de lo que se ve que muy poco aparece; era un caudal de cerca de sesenta y seis millones y hoy día se ve en trabajos el gobierno para pagar trescientos mil al Norte; si esta conducta se sigue, no bastan cuantos caudales encierra la República. Es preciso arreglar lo poco que ha quedado; sus caudales están muy mal empleados. Diré de los que están al frente de mi domicilio: un edificio de valor de dos millones que en lugar de producir, causa grandes gastos: se llama Colegio de Minería; tantos gastos y dos millones y en tantos años que vivo a su frente cuando más estudiantes ha habido no llegan a diez ¿no sería bien formar una cátedra en el colegio de San Ildefonso



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y dejar que dicho edificio produzca frutos, esos dos millones, y ahorrar tantos y tan inútiles sueldos y empleos? Veo un convento, se llama Bettlemitas; valdrá cuarenta o sesenta mil pesos. ¿En qué se ocupa? es una escuela. ¿No sería bien que pasara adelantito, en el hospital que se llamó de Terceros, que también se ocupa con otra escuela? Si sigo enumerando, no acabo en muchos días, pero digo que son tantos bienes que se hallan en este estado, que si estuvieran bien arrendados, ellos solos serían suficientes para formar el banco, pero procúrese inspirar la confianza pública arreglando sus caudales actuales y sobrarían recursos.

Dejemos los bienes actuales como si no estuvieran y hagamos otras observaciones para proveernos de recursos.

El gobierno de Lerdo decretó contribución del uno por ciento sobre capitales para gastarlos en pólvora, balas y asesinos de sus conciudadanos; el actual gobierno considerando que tenía que seguir la matanza y tenía que cubrir compromisos, pensó en decretar el seis por ciento; estas disposiciones se creyeron llevaderas y lo hubieran sido si las circunstancias no hubieran cambiado; yo pregunto: si al pueblo, que se le pedía a fuerza para destruirlo, se le dijera en cumplimiento a la Constitución: se quitarán las alcabalas internas, los impuestos sobre talleres y trabajos, sobre comercio, agricultura y propiedades; el gobierno quiere subsistir, como cualquier particular, emprendiendo giros productibles que a más de poder subsistir sus oficinas puede dar ocupación y trabajo al pueblo, pero para lograrlo necesita un préstamo con remuneración de pago, el que garantiza dando un bono valedero en las oficinas de contribuciones actuales, que se irá cubriendo en abonos con los pagos que se deberían hacer en efectivo e introducciones, giros o capitales según se tienen ya establecidas; estas contribuciones sólo existirán hasta saldar el préstamo. Esta proporción o disposición ¿sería llevadera? Creo que sí, en el supuesto de que se hubiera llevado a efecto cuando se le pedía a fuerza y sin remuneración para dañarlo.

Hay otro arbitrio: la misma Constitución manda que se establezca la guardia nacional, dése la ley y concédase excepciones las que pagarán lo menos veinticinco pesos, y los mexicanos como señores obispos, etc., hasta quinientos pesos anuales; debemos considerar que podrán ser exceptuadas un millón que producirían cincuenta millones anuales; con esta cantidad se debe formar y sostener un ejército de catorce mil



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

o veinte mil hombres que sean honrados, instruídos de los derechos del hombre, sanos, robustos, solteros, de veinte a cuarenta años, bien montados y armados; que éstos serán* más útiles que cincuenta mil forzados, compuestos de sentenciados por ebrios, ladrones, pendencieros y repudiados de la sociedad: de estos catorce mil es conveniente que se manden a cada Estado seiscientos con la representación y sostén del Gobierno General, con jefes de su confianza cuyos destacamentos se relevarán cada año.

Cubierto el presupuesto del ejército, los gastos de los ministros y demás oficios son de muy poca importancia y los que falten se cubrirán ya con los sobrantes de la guardia nacional, ya con los que se arreglaran los caudales que en la actualidad posee el gobierno, ya con las aduanas marítimas, papel sellado y otros muchos ramos. También deben arreglarse los fondos y gastos de los municipios, y sus sobrantes deben pasar a la tesorería general. A más, con el banco el Gobierno es fabricante, minero, agricultor, comerciante, prestamista, sin excederse del uno por ciento, pues debe perseguirse la usura que pase del uno por ciento, y aun puede hacerse desaparecer las estafas y hasta los robos pagándolas al gobierno y haciendo que los que las hacen paguen el duplo o lo satisfagan poniéndolos a trabajos forzados, y ésta es la ley justa que se debe aplicar en estos casos.

Con lo que tenemos demostrado, vemos que hay recursos, para establecer el banco, pagar las oficinas del gobierno, formar un honrado ejército y todo esto sin pedirle al pueblo que se lo mantenga, o si por el contrario el gobierno tiene con que dar trabajo y sostén a la clase manufacturera, agricultora, minera e industrial, cuando esto sea, la Nación es poderosa, se desarrollará el ingenio, nacerá la confianza pública, brillará el lujo propio de este suelo, cesará la apatía y egoísmo, todos emprenderán giros productibles y legales. Cuando esto sea, se podrán castigar con energía los vicios, pero si el padre de la gran familia que es el gobierno, no cuida de dar ocupación y protección a sus hijos, éste no debe castigarlos; sus leyes son de nombre o impracticables.

Digamos algo de oficinas. Dada la ley del seis por ciento sobre capitales, se debe establecer en cada Estado una oficina recaudadora, la que remitirá a México y al banco cada dos meses sus ingresos y cuentas y éstas gozarán de la calidad de sueldo o premio el cinco por ciento de lo recaudado. La oficina del banco será planteada según se expresan las Ordenanzas de minas (título 16) con algunos arreglos y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

reformas, siendo una, de las cuatro llaves que asegurarán el grueso del caudal; sus tenedores las pondrán a su entera satisfacción; la una la tendrá el ministro de Fomento, la dos el factor principal, la tres el segundo y tesorero y la cuatro el visitador. La oficina visadora se compondrá de un visador y visitador de caudales públicos, un secretario, un ingeniero, un escribano público, un escribiente y un supernumerario; sus deberes son asistir y presenciar todos los contratos ya verbales o ya por escrito que se hicieren con el banco, el visitador hará al calce de las solicitudes las observaciones que crea convenientes al bienestar de los negocios, por lo que la oficina del banco los citará por escrito para que comparezcan en el día y hora; también es de su obligación visitar asociado de inteligentes o peritos según el ramo que visite todas las empresas, revisar sus fondos, cuentas, herramientas, máquinas y cuanto pertenezca al fondo aviador; pueda suspender y aun asegurar a los interventores, si notare en ellos abandono o malicia dando cuenta y razón de cuanto note y crea necesario al bienestar de los intereses para que el banco disponga lo que convenga; llevará la oficina sus libros convenientes y muy particularmente uno en que consten todos los contratos hechos con las anotaciones del visador y las visitas que haya practicado, manifestando en ellas el estado y circunstancias de cuentas activas y pasivas y para que la oficina del banco le pasara una nota cada mes de las cantidades que haya suministrado.

Son facultades del banco emplear sumas en toda empresa que de luego a luego produzca utilidades, solicitar inteligentes para establecer toda clase de fábricas, ya de tejidos, ya de facturas, explotación de minas, establecer maestranzas, hacer préstamos bien garantizados; sus pagos son el uno por ciento mensual, pues debe castigarse la usura que pase del uno por ciento. El banco dará cuenta al ministro de Fomento cada mes de sus empresas y cuantía, y al año de sus ganancias de las que puede disponer el gobierno para sus atenciones de un setenta y cinco por ciento y de los otros veinticinco, serán dieciocho tres cuartos por ciento que queden al fondo del banco, ya sea para su aumento, ya sea para resarcir alguna pérdida accidental, y los otros seis y un cuarto sea el sueldo o premio de los que desempeñen los trabajos de las oficinas del banco y oficina visadora, pues dichos empleados, el que más goce en calidad de viáticos para su subsistencia, no excederá de cien pesos mensuales y aún éstos se les darán en calidad de préstamo a cuenta de los alcances que tengan en el año. Bajo este pie todo em-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pleado procurará por el progreso y bienestar de los caudales nacionales por estar interesados en sus ventajas, así habrá más integridad y buena fe. También deberán dictar leyes penales bien fuertes para corregir abusos que puedan introducirse; más: si hubiera un Código Penal de triplicada pena de la común para las autoridades, todo caminaría con rectitud y vigor.

Hemos hablado de la formación del banco, de una oficina visadora (que es necesaria por ser su policía), de la formación del ejército, de la institución de la guardia nacional y algo de arreglo de los fondos municipales y algo sobre el arreglo a los caudales nacionales que se hallan en muy mal estado.

Cuando este pueblo llegue a ver que hay un verdadero gobierno, que sus miras son su bienestar y progreso, se verá que este pueblo es magnánimo y resuelto: que sabe derramar su sangre para sostenerlo y elevarlo al rango de soberano, porque la soberanía es del pueblo, y si éste la subdelega en una persona es porque en él confía para que procure por su bienestar y progreso, el que llena esta voluntad es el digno representante del pueblo; esto es lo que constituye ser República, representante popular; sed, señor, verdadero republicano, no de nombre; ved que no estamos lejos en que en vista de la apatía, egoísmo y menosprecio de los ricos, los pobres abandonados, comprimidos y hostigados, se declaren un día en el destructor comunismo, que en nuestro país no se sofocará, porque hasta el ejército se le unirá y dará por resultado que una nación vecina con el carácter de apaciguar se posesionará de nuestra patria y para siempre y esto llevará a efecto estos proyectos si usted no los lleva, sea usted el salvador, porque el pueblo no ya aquel que cree en los nombres de los hechos y si éstos son buenos, la razón los autoriza y sus fines justifican los medios. Valor, señor, no os detenga la falsa política ni las instituciones que pueden estorbar las grandes reflexiones que al tomar usted la capital, no había ni Ejecutivo, ni Legislativo, ni Judicial; no había gobierno, usted lo creó todo, el que hoy se halla en el oriente, poniente, sur y norte, se oye el grito de alarma, ya la pólvora arde, ya la sangre corre diciendo es nulo el gobierno y nulo será si nada se gobierna; no se arregla si sólo se ocupan los puestos por engrandecerse y enriquecerse, que de los que los han ocupado, unos permanecen cuatro, otros seis y ocho y otros uno o dos años, pero ninguno gobierna, todos des gobiernan más al pobre edificio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

social. Usted, señor, vea que no lo ha elevado el pueblo, no las armas, no el Congreso, se ve que ha sido la voluntad de Dios, porque quiere que usted eleve a su rango que le corresponde a esta Nación, aun cuando encuentre obstáculos para llenar sus deseos; rompedlos, sean los que fueren aun con peligro de vuestra vida, que en tantas veces la ha expuesto; con tan altos fines nada es exponerla hoy para un fin salvador de su patria. La ocasión y circunstancias actuales dan ocasión a llenar estos honrosos y grandes deberes; si no se aprovechan no se volverán a presentar.

He dicho más de lo que debo; creo haberme granjeado el desprecio y el de recibir cargos de responsabilidad por lo irrespetuoso en mis expresiones, pero no he querido el adorno, ni la adulación al grado de no permitir que personas literatas y políticas hayan corregido estos pliegos ni menos darlo a la imprenta, porque he preferido la sinceridad, verdad y franqueza a la farsa política y adulación, me creo digno hasta del castigo, pero si por acaso se me concediese indulgencia y se crea prestar utilidad mis proyectos, quisiera aun cuando se creyera que era por aspiraciones personales, se me concediera el cargo de ver o visar las empresas, es decir, el cargo de la oficina visadora; créase que lo que hago es porque deseo empleo, yo sé que mis miras son el poner los medios de evitar abusos que puedan ocurrir en el manejo de los intereses y porvenir sagrados del pueblo. No soy persona pública caracterizada, soy un ciudadano que desea el bienestar de su patria y que entre las personas que hoy rodean a usted hay una que en algo y muy poco me conoce y podrá informarle y lo es el señor licenciado don Alfredo Chavero.

Si veo que en algo he cooperado por el buen porvenir, se llamará dichoso su Afmo. subordinado que respetuosamente espera saber si tiene alguna aprobación o reprobación sus proyectos y respetuoso S. M. B.

Fernando López Portillo



Continuación de los apuntamientos que tengo presentados al señor general Díaz para que se sirva tenerlos presentes, en lo que sean dignos de consideración, tratándose de la marcha política de la República y muy especialmente del Estado de Puebla.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En mi inteligencia los gobiernos que han dirigido hasta ahora los negocios públicos, han aspirado constantemente a la centralización del poder y a destruir hasta los hábitos creados por la organización federal. Este ha sido un grave error que ha ocasionado la lucha, llevada de la circunferencia al centro, obteniendo siempre triunfos, aunque tardíos, el partido demócrata.

La política, en sentido contrario, asegurará al gobierno y facilitará acaso el engrandecimiento de los Estados que, verdaderamente libres e independientes, podrán ocuparse de sus adelantos materiales.

Sucedirá alguna vez que las ambiciones mezquinas provoquen hasta la quiebra civil en un Estado, en cuyo caso, por el pacto federal serán muy necesarios los auxilios de las fuerzas del centro, apoyadas por los otros Estados de la República.

Contrayéndome a las dificultades que ocurren de pronto para la ejecución del Plan de Tuxtepec, no sé si debido a mi cortedad, encuentro un vacío en éste, tratándose de la organización de los Estados.

Allí se dice que en aquellos en que los poderes establecidos no secundaran oportunamente el Plan, se encargaría interinamente del gobierno la autoridad militar, mas no se agrega, como parecía conveniente, la manera de organizar el Estado, en el orden constitucional.

En Puebla, por ejemplo, se advierte la anomalía de haber entrado la autoridad militar, sin declarar inmediatamente la inexistencia de los otros poderes, ni decir cómo serán éstos sustituidos.

En Tlaxcala, cuyos poderes locales se formaron bajo las intrigas del gobierno, y trabajaron crudamente contra la revolución, sometiéndose casi por la fuerza a última hora, se advierten síntomas de anarquía, que podría evitarse a virtud de una elección hecha libremente.

Hay en ese Estado tal desorden, que, según se me informa, dos jefes políticos de un distrito se disputan el mando. Además, se están exigiendo préstamos forzosos, impuestos por el general Rodríguez Bocardó, al principio de la revolución, y se están cometiendo quizá otros excesos, que sólo podrían evitarse poniendo un gobierno militar del temple, por ejemplo, de don Juan Crisóstomo Bonilla.

La lección dada ya en México al inmoral partido de la reelección, desconociendo todos los funcionarios públicos de origen espúreo, es una necesidad en Puebla, en donde protestamos oportunamente contra la organización arbitraria de don Ignacio Romero y pedimos amparos, que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nos fueron concedidos aun por el principio de ilegitimidad de ese pretendido gobierno.

Hay otra consideración para procurar la pronta organización de este Estado. Fresca como está la memoria de los excesos cometidos por la facción vencida, a consecuencia de la última lucha, y excitados favorablemente los ánimos por los sucesos de la guerra, se nota por todas partes el deseo de tomar participio en los negocios públicos. Esto hace creer que todos los hombres de buen sentido tomarán parte en la cuestión electoral, que dará sin duda felices resultados, ya por la libertad que garantiza el Plan de Tuxtepec, ya por el buen instinto del pueblo.

Si se dejan de aprovechar estos elementos, vendrán otra vez la frialdad y la indiferencia y volverán las facciones a procurar, como antes lo han hecho, asaltar el poder.

Salvo mi propósito de continuar estos apuntes, me tomo la libertad, en lo pronto, de llamar la atención del señor general Díaz, sobre la conveniencia que traería el establecimiento, aunque sólo fuera provisional, de un sistema de contribuciones directas, bastante para cubrir el presupuesto también provisional. Para esto serviría de mucho tomar la iniciativa de las clases contribuyentes, previo el consentimiento de que deben acudir con tal o cual cantidad a las atenciones públicas.



Muy apreciable general y amigo:

Hoy me comunica en cartas particulares el señor Grajales, que ha obtenido el nombramiento de gobernador y comandante del Estado. No es mi ánimo contrariar sus órdenes en manera alguna, pero sí debo advertirle aquí hay un general disgusto y mucho más en los demás departamentos como Tonalá y Soconusco que fué donde asociado de Borda causaron grandes males y muy particularmente en los sucesos de Buenos Aires. Sabe usted por los informes de Cartas y últimamente por los míos lo que es y ha sido para nuestra causa el señor Grajales. Parece que usted pretende echarse en manos de hombres sin fe y sin principios fijos. Parece que ha olvidado que yo he sostenido la causa de usted desde la época de Mares, haciendo triunfar su candidatura en el 5º distrito, luchando con el formidable elemento juarista. Tal vez se habrá olvidado por sus multiplicadas atenciones, que yo combiné la revolución con usted y nuestro amigo Riva Palacio por el conducto de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Mora a quien mandé de enviado en su época... que trajera Domínguez la guerra (?) en julio de 75, sofocada por Cásares (?). Por último tal vez no sabe que estuve preso en el castillo de Acapulco, por la Garza (?) en mayo del año pasado y que después de estar en ésa detenido por los meses junio y julio, me separé violentamente, dando una vuelta por el mar del norte hasta Isabel, pasando por Guatemala a unirme con otros amigos del Soconusco, que desde el 30 de abril se habían pronunciado por el Plan Tuxtepecano, llegado a dicho departamento el nueve de octubre del propio año, a donde comencé a organizar las fuerzas para utilizarlas en pro de los intereses políticos nuestros. Cuando estaba listo invité a Grajales a que se pronunciara y su respuesta no fué favorable. Volví a solicitarlo y entonces accedió. El amigo Cartas combinó conmigo la revolución, o más bien dicho, el movimiento sobre Tonálá ocupada por Márquez con fuerza de Borda y los auxiliares de Grajales; pero nuestro amigo Cartas interrumpiendo el convenio se lanzó al combate, el cual le fué adverso. A las cuarenta leguas de distancia tuve noticias de este desastre, y sin embargo, continué sobre los lerdistas, en los términos que he comunicado a ese ministerio, así como de cuanto ha ocurrido después. No creo, pues, mi general, que sabiendo lo que es Grajales, se haya aventurado a depositar en sus manos el poder de mi Estado que es testigo de su poca firmeza de carácter. En el correo anterior me permití escribirle extensamente, cuya carta ratifico. Se siguen recibiendo informes de la mala conducta de Borda en su tránsito para Tabasco, los cuales enviaré a ese gobierno.

Si Grajales trae en toda forma sus documentos con la orden de entrega, no tendré inconveniente en hacerlo. Las elecciones de poderes del Estado se verificarán el 25 de éste, bajo los mejores auspicios de paz y verdadero orden; estando verificadas las de supremos poderes.

Dispense las molestias de su invariable amigo y S.S.

Sebastián Escobar



Documento sin fecha

(Falta el principio) ...la causa del pueblo, en contra de los que son favorecidos por el señor Ogazón, por los grandes daños y perjuicios que éstos causaron a aquéllos en sus bienes y familias.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La opinión pública designa como autores de tales atentados a los señores Diego Alvarez, Enrique Kastan, Tomás Rodríguez, Andrés Salcedo, Julián Deloya, Luis Rojas y otros muchos, cuya lista remitiré a usted si fuese necesario. Ahora bien: ¿cómo debemos resolver tales reclamaciones? Este será punto que trataré por separado, por vía de consulta, para obtener su superior determinación.

Por mi parte he procurado abtenerme de dar ninguna disposición hasta no acabar de pacificar este Estado y no ver, por decirlo así, normados previamente mis procedimientos por los del supremo Poder Ejecutivo de la Nación, en casos de esta naturaleza.

Los intereses de los mencionados señores sólo están intervenidos bajo las fórmulas tutelares de la ley. Tienen los administradores que les han puesto sus dueños y se ha recomendado a las autoridades que han intervenido lleven cuenta exacta para rendir el informe correspondiente, a la vez que se pida, sin haber tomado de tales intereses, sino lo muy preciso de ganado y semillas para el sustento de las tropas en unos cuantos días.

Con respecto a los extranjeros, no obstante de que existen en Acapulco algunas casas de comercio y muy particularmente la del cónsul Sutter que gira bajo el nombre de Dempwolff, que han facilitado armas, municiones y dinero a don Diego Alvarez, he querido guardarles un respeto profundo, ya para evitar reclamaciones y ya porque tengo la triste convicción de que nuestras revueltas políticas son explotadas por los extranjeros de una manera prodigiosa.

El 29 de marzo próximo pasado salí de Acapulco para venir a expedicionar por estos distritos de la costa, en donde existe aún don Diego sin deponer las armas, no obstante su sumisión al gobierno general y a las órdenes que de éste ha recibido para entregarlas. Al día siguiente de estar en este punto, supe que había llegado a Acapulco el vapor nacional "Domócrata", trayendo a su bordo seis mil tiros Rémington y 6,000 de Robert que he recibido, y al teniente coronel Antonio Muñoz comisionado por ese gobierno para venir a recibir de don Diego Alvarez todo el armamento, municiones y pertrechos de guerra que tiene y hacerme entrega de ellos.

El comisionado me avisó su arribo y su comisión. Le contesté dándole los datos que creí oportunos y convenientes y poniendo a su disposición cuantos deseara para el mejor desempeño de su cometido; pero



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

después de hacerme esperar hasta hoy en este punto en donde he consumido los poquísimos recursos que he podido proporcionarme, con notable perjuicio en mis operaciones militares, he recibido hoy, del esperado comisionado, la carta que en copia le adjunto, en la cual verá usted que me avisa tener el sentimiento de no cumplir con su comisión; que regresa para Mazatlán. Nada, pues, adelantamos con la venida del comisionado. Las cosas permanecen en el mismo estado; pero como mi situación es enteramente anormal y un día de pérdida importa para mí gran sacrificio, me veo en la apremiante necesidad de continuar con mis operaciones militares hasta lograr el completo restablecimiento de la paz y la organización constitucional de estos distritos.

Al cortar esta carta, que ya me parece demasiado extensa, he recibido la correspondencia de esa capital y por ella se me dirige una comunicación del Ministerio de Relaciones, pidiéndome informe sobre mis procedimientos respecto de los señores Kastan y Sutter, cónsul americano.

A efecto de evacuar a la mayor brevedad posible tal informe, ya comisiono a mi secretario particular, el señor licenciado José M^o Condes de la Torre, a efecto de que vaya a Acapulco a proporcionarse los datos que se me piden y para allanar algunos otros puntos de administración y de recursos, para poder continuar mis operaciones; pero independientemente de éstos, juzgo oportuno indicar a usted, para prevenir informes apasionados, que los señores don Diego Alvarez y don H. Kastan son, puede decirse, una misma persona, pues hace muchos años es público y notorio, que están estrechamente ligados, no sólo en los asuntos políticos, sino en los particulares y privados; que Kastan es un comerciante fallido que nada tiene, según lo declara el comercio de Acapulco; que los intereses que corren con su nombre no son suyos, sino de don Diego Alvarez, quien ha procurado ponerlos bajo la salvaguardia de una nacionalidad extranjera para eludir las grandes responsabilidades a que está sujeto, sirviendo de ejemplo la venta simulada que al mismo Kastan acaba de hacer, de la hacienda La Providencia en estos últimos meses, siendo así que están pro indiviso los bienes hereditarios entre los cuales está aquella finca.

Con relación al cónsul Sutter no es el gobierno el que ha mandado ponerlo preso, ni menos por haber comenzado a defender los intereses que se suponen de Kastan, como maliciosamente se informa al Minis-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

terio de Relaciones, sino el juez de la 1ª instancia quien ha procedido en su contra por haber intentado asesinar a un infeliz hombre desarmado a quien disparó varios tiros. Sutter está en libertad bajo fianza, su causa sigue su curso ante el propio juzgado de la 1ª instancia y según informes, pronto estará sentenciado.

En todo esto no verá usted otra cosa sino las intriguillas de don Diego y lo listo que están estos extranjeros para improvisar, sobre falsedades y pequeñeces, una gran fortuna.

A este respecto, entre las muchas cosas que tengo que decirle a usted en los correos posteriores sobre la escandalosa dilapidación que han hecho don Diego y Kastan de los fondos públicos, hay una que me reservaba para sorprender a usted, pero que no puede permanecerle ignorada por más tiempo.

Existe en los libros de la aduana marítima de Acapulco una partida de treinta mil pesos importe de tres mil toros que dice don Diego facilitó su hijo Julio a las fuerzas de su mando durante esta revolución. Esto parece increíble ¿no es verdad?, pues es un hecho. El dinero aparece entregado a don Diego fuera de todo lo demás de que pondré a usted al tanto.

Concluyo por ahora, encareciéndole mucho no me abandone. Usted sabe que los recursos son el móvil de todo.

Esperando, pues, me mande un regular auxilio, se repite de usted como siempre su afectísimo amigo y compañero que siempre lo apreciará con sinceridad.

V. Jiménez



Combinación revolucionaria.—Desconocimiento del general.

Escobedo pasará en estos días últimos de este mes o primero del mes entrante y lo apoyará Amador en Tamaulipas, lo mismo que Vargas y Parra al mismo tiempo lo harán en Linares, Montemorelos y pueblos sur y norte del Estado de Nuevo León, Coahuila; y en Durango y Chihuahua, Machorro, de lo que tiene ya conocimiento el general Treviño y ese Estado de su mando; se dice, según pude sacar en limpio, que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en Matehuala lo hará don Ascensión Ríos, quien tiene una combinación con que se entenderán todos, y en el Cedral, Catorce, lo harán apoyados con Ríos y fuerza que facilitará don Juan Bustamante de rancheiros de sus haciendas; y en San Luis lo hará el señor general Sánchez Rivera y en Guadalajara y Rioverde Francisco Araujo y otros tal vez en una y otra parte, y don Juan Bustamante tiene el plan que los puntos principales son los siguientes:

1º—Se desconoce al general Porfirio Díaz como presidente de la República y se llama al licenciado Lerdo de Tejada para que rija los destinos de la Nación.

2º—Al ocupar la capital de la República, se juzgarán todos los ministros de Díaz, empleados y militares; también pude descubrir que le estaban remitiendo telegramas; el telegrafista de Matehuala y el del Saltillo sobre todo, están de acuerdo completamente y ha sido el de toda la combinación; respecto de los demás Estados ya doy aviso al señor presidente de la República con esta misma fecha.

V. D.

C. presidente de la República Mexicana, Porfirio Díaz.

Ante usted y con el debido respeto los que suscribimos, guardas del tercer cuerpo de policía rural, creyendo de nuestro deber elevar la presente queja antes que hallarnos comprometidos a cometer un crimen, nos parece de nuestro deber manifestar a usted lo que en este desgraciado cuerpo pasa: y es que desde la salida de México nos pusieron como jefe nato al señor general José de Jesús Jiménez, el cual nos ha tratado de una manera tan indigna de un jefe como lo que en seguida tendrá usted la bondad de leer: Después de las jornadas desde esta ciudad a Irapuato, en que recibimos varios golpes debido a la perpetua embriaguez en que vive este señor, una vez llegados a Irapuato fueron más frecuentes los golpes; sucedió varias veces que estando de guardia, y en nuestra formación se nos daban caballazos, pistoletazos, mirándose, en este caso, hasta el soldado que de nuestro propio guardia estaba en el puesto de centinela; más de una vez ha caído a tierra con todo y carabina, y no teniendo con quien quejarnos, más que al C. general inspector, dirigimos una queja semejante a la presente que tenemos el ho-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nor de elevar a usted; desgraciadamente nos equivocamos, pues no nos habíamos quejado a un jefe superior al nuestro, sino a nuestro verdugo, pues no habiendo firmado nuestra queja, creyendo nosotros que se haría una averiguación a fin de remediar esto, o sea, que sufriera una reprensión nuestro mencionado jefe; no fué así, sino por el contrario, se guardó el mayor silencio y el jefe de cuerpo empezó a hacer sus averiguaciones clandestinas y llegar a sospechar de un inocente al cual desaforaron del cuerpo, despojándolo de su caballo y armas, todo de propiedad de él; tomaron por pretexto que había empeñado una canana con parque. Nosotros, que ignorábamos de dónde venían estas providencias, pues las suponíamos arbitrarias del jefe del cuerpo, le aconsejamos a nuestro antiguo compañero se quejara verbalmente con el general inspector, dando por resultado que el señor general González, luego que hubo oído su queja, se paró a cerrar la puerta de la pieza en que estaba, echó mano a su pistola, le hizo pedazos con ella la cabeza a nuestro desgraciado compañero; por último, dió orden el expresado general para que saliera inmediatamente de la población. Como estos casos han sido repetidos varias veces en nuestro cuerpo, se nos ha hecho indispensable repetir nuestra queja.

Lo anterior, C. presidente, no sólo sucede con nosotros, sino también con los demás cuerpos, pues el general Jiménez les pega a todos los soldados; pues más de una vez hemos visto corretear a los soldados dándoles caballazos, esto ha pasado en las calles; ¿quién se puede quejar al general Pedro González con lo que pasó en nuestro cuerpo? y mucho menos cuando es público y notorio que el mayor general se quejó con el general González de las faltas que cometió el general Jiménez en la fiesta del puente, arrebatando el dinero de la partida; y que la contestación que obtuvo este señor fué quererlo obligar a batirse con el señor Jiménez. Después de esto, el general González pagó muy bien a cuatro de nuestros compañeros para que asesinaran al señor mayor de órdenes. Volvemos a preguntar a usted: ¿habría quién se quejara con todo esto?

Nosotros, a pesar de todo, nos quejamos a usted, no sin miedo, porque sabemos que si llegamos a ser descubiertos, seremos asesinados; con tal motivo nosotros, para probar esto, pondremos por testigos a todos los individuos que forman la brigada desde general hasta soldados, exceptuando a los favoritos del señor González, como consta en



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la lista que adjuntamos; todos estos señores son de los que sirvieron al Imperio y por lo mismo no pueden servir de testigos en contra de ellos, o sea, como se titulan, “de la misma familia”.

En las varias embriagueces que tuvieron los señores generales que hemos citado, pasó lo siguiente: después de haber comido y bebido mucho, se disgustaron mutuamente. De esto resultó que le pegaron al general Jiménez (todo esto pasó en la feria del puente de Irapuato cuando arrebató el general Jiménez el dinero de la partida), de esto fué testigo el jefe político de Irapuato. El dueño de la partida, que lo era el señor Antonio Oduna, expuso su queja formalmente contra los señores general Jiménez y Francisco Campos, mayor del 5º que acompañaba al mencionado general y que metía mano donde la metía el otro señor. Además, en Querétaro se quedó nuestro jefe dos días debido a una embriaguez, y al llegar se presentó al señor inspector; creímos sería castigado aun cuando fuera con un **arresto** para cubrir las apariencias, pues con menos faltas hemos visto arrestar a un general, al C. Abraham Plata, pues con mucha más razón el expresado jefe, que en concepto de todos era una desertión; no obstante eso, no hubo ningún castigo. Nosotros no debíamos fiscalizar esto, pero tanto sufrimos que quisimos recoger estos datos.

Por último, el día que salimos de Querétaro con la conducta, llegamos a la hacienda del Sauz, lugar donde nos llovió; comenzamos por buscar un lugar para resguardarnos del agua; la casualidad hizo que el lugar que encontramos tenía una ventana que correspondía al comedor de la hacienda, oímos por esa ventana que está algo baja, nutridos aplausos que nos provocaron la curiosidad, inmediatamente procuramos introducirnos algunos de nosotros a aquel lugar creyendo que las personas que ahí se encontraban serían compañeros nuestros, nos decidimos a querer participar de su contento. En efecto, logramos entrar a la pieza que antecede al comedor; en ese lugar encontramos dependientes de aquella finca, pero de baja categoría; éstos admiraban lo que en el comedor se festejaba; entre ellos pudimos permanecer por largo tiempo sin ser notados; entonces tuvimos lugar de oír todo lo que ahí se decía y era que el señor general González y el propietario de la hacienda, que lo es el señor don Luis Lavidé (sic), acompañados por los señores teniente coronel Francisco Campos, Castañares, Rangel y dos españoles que no pudimos conocer; todos estos señores brindaron con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

gran entusiasmo por la causa del señor Iglesias, comprometiéndose a trabajar para el derrocamiento del gobierno provisional "sostenido a la fuerza de las armas", palabras textuales son éstas de los expresados señores; para lo que manifestó el señor González tener cartas de México que el círculo Iglesias le mandaba, diciendo el estado de los trabajos en la capital.

También se habló del gobernador, cuya candidatura era más probable para el Estado de Tabasco en favor del señor González.

Como antes dijimos a usted, C. presidente, por temor de ser descubiertos no ponemos nuestras firmas.

Adjuntamos a usted las firmas de los empleados y por emplear, que sirvieron al Imperio,

General Pedro González; general José de Jesús Jiménez; coronel Juan Oscuras; teniente coronel Francisco Campos; capitán Rangel; capitán Manuel Castañares, pagador del 5º *



Correspondencia particular del gobierno de Querétaro

Muy apreciable general y señor de mi respeto:

El señor licenciado don Juventino Guerra, a quien Vega conoce, fué popularmente electo diputado al Congreso de la Unión por uno de los distritos de este Estado y marcha a desempeñar su cometido.

Como el señor Guerra es un abogado de notoria honradez, patriota leal, y de conocimientos no comunes, no he vacilado en tomarme la libertad de recomendarlo a usted muy especialmente, confiado en que la generosa amistad con que usted se sirve distinguirme, la hará extensiva a mi amigo, el señor Guerra.

Si usted tiene la bondad de tratarlo quedará persuadido de que con toda seguridad puede distinguirlo con su confianza, seguro que en nada la desmerecerá y de que se hará bien acreedor a que usted lo ocupe, aun para asuntos de difícil desempeño.

Como no dudo que atenderá usted esta recomendación, anticipadamente le doy las más expresivas gracias y con todo respeto me repito de usted afectísimo S.Q.B.S.M.

Antonio Gayón

* Aunque anónimo se publica por contener datos interesantes, si son ciertos.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Condiciones de la concesión para limpiar el puerto de Veracruz

1. —Limpiar y ahondar hasta una profundidad de 15 yardas toda la parte designada con el nombre “puerto de Veracruz”.

2. —Establecer un puerto seguro y de tal modo que el tráfico con botes, así como la descarga de los buques sea posible, sin estar molestados por los vientos nortes (exceptuando las tempestades fuertes de norte), procurando de poner rompeolas flotantes en el canal del norte, siempre sin obstruir la entrada y salida libre de los buques.

3. —Volar los arrecifes “La Lavandera”, lo mismo que el “Burro” hasta una profundidad de 15 yardas.

4. —Poner boyas para los vapores en aquellos lugares del puente, que sean designados por el capitán del puerto o cualquiera otra persona del gobierno.

5. —Edificar una farola en los arrecifes “La Anegada de Afuera” con la condición que el gobierno ceda el aparato de la farola, que existe en Veracruz. La manutención es por cuenta de la compañía y por todo el tiempo que dure la concesión.

6. —Tener, constantemente en un buen estado todas las obras hechas, así como las reformas que se tuviesen que hacer después. El capitán del puerto o cualquiera otra persona nombrada por el gobierno, tendrá sobre ellas la inspección.

7. —Depositarse \$ 20,000.00 como garantía para el cumplimiento de esta contrata y en el lugar que designare el gobierno. Este depósito se ha de hacer en un término de mes y medio, después de haber sido firmada la contrata por ambas partes, de lo contrario, será nula la concesión.

8. —Empezar los trabajos tres meses después de haber firmado la contrata por ambas partes, en la inteligencia que la estación sea una favorable.

9. —El capital depositado de \$ 20,000.00 será devuelto cuando un trabajo de igual valor sea hecho y conforme con la opinión del gobierno.

—————

1.—Todos los objetos que se encuentren en el fondo de la mar del puerto de Veracruz, serán propiedad de la compañía

2.—Todas las piedras extraídas de “La Lavandera” y otras partes donde sería necesario volar, serán igualmente propiedad de la compañía.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

3.—Un derecho de tonelaje de 25 centavos por registro, será concedido a la compañía por un término de 25 años.

4.—Todo buque nacional pagará la cuarta parte de dicho derecho.

5.—Todo buque de guerra de cualquiera nacionalidad será exceptuado de este derecho.

Observaciones

Además de lo arriba mencionado, se podrá pedir:

Propiedad de la isla "Sacrificio" con sus arrecifes vecinos, "Los Pájaros".

Un derecho de faro por la farola de la "Anegada de Afuera".

Un derecho por la boya que ocupase cada vapor en el puerto.

En caso que no conviniese el artículo 3º, tratando de tonelaje, se podría arreglar el derecho de modo que fuese por bulto, tomando entonces por base la tarifa de descarga e introducción.

Explicaciones

1.—Bajo el nombre "puerto de Veracruz" se comprende la parte de la mar delante de Veracruz, siendo de 1,480 yardas de largo y 974 yardas de ancho. El actual término medio de la profundidad es de 15 a 24 pies, empezando desde el muelle hasta la fortaleza de Ulúa. El fondo, en general, se compone de arena. La arena que se saca del puerto ha de ser llevada a la isla de "Sacrificios" y arrecifes "Los Pájaros", que están unidos por un pequeño canal con la intención de formar, poco a poco, una isla sola de ambas, teniendo de este modo un anclaje seguro por el lado Sur para todos aquellos buques que vengan del Este o Sur y que no puedan llegar al puerto por viento contrario y fuerte. La distancia del centro de la isla hasta el centro de los arrecifes es de 412 yardas, siendo el canal entre ambos, poco más o menos la mitad de la distancia o sean 200 yardas de ancho.

2.—Un puerto seguro puede ser establecido, poniendo de una manera conveniente rompeolas flotantes en el canal del Norte. Los límites del canal del Norte son: por el lado Norte un gran arrecife, cuya extremidad, que mira al Oeste, es la "Punta del Soldado" y enfrente, por un bajo, "La Caleta", que avanza como 700 yardas desde la tierra a la mar. Los rompeolas deben estar colocados de modo que tenga el canal un ancho navegable de 1,000 yardas, evitando, sin embargo, que se puedan formar olas grandes.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

3.—Donde acaba la longitud del puerto empiezan los arrecifes “La Lavandera”, teniendo poco más o menos 1,000 yardas cuadradas y compuestos de una piedra esponjosa (piedra muca o coral fósil) de manera que es fácil volarlos; igualmente, hay pocos taladros que hacer, a consecuencia de las curvas y agujeros que existen en los arrecifes. El arrecife “Burro” está cerca de la “Lavandera” midiendo poco más o menos 250 yardas cuadradas y compuesto de la misma piedra.

4.—A lo menos se deben poner 12 boyas en el puerto y en diferentes lugares. Las boyas deben ser de una sólida y buena construcción con cadenas pesadas y anclas y la mantención es por cuenta de la compañía.

5.—Un aparato para la farola ya existe aquí hace más de cuatro años y es de segunda fuerza. El edificio de material así como toda la instalación debe ser por cuenta de la compañía. La “Anegada de Afuera” es un arrecife de coral fósil a una distancia de 21 millas de Veracruz.

6.—Ninguna observación.

7.—Por razones conocidas, el gobierno trata de no dar subvención. El depósito es según uso y costumbres.

1.—Desde la fundación de Veracruz no se ha limpiado el puerto y como ha sido conocido siempre como un puerto muy inseguro, es incalculable la cantidad de anclas, cadenas, etc., que deben estar en el fondo, y no es extravagante calcular que se puede sacar un valor de \$ 30,000.

2.—La piedra muca es generalmente usada aquí para edificar y no es demasiado calcular un producto neto de \$ 8,000.

3.—A 25 cts. por tonelada registro, la entrada anual, según última estadística, sería.

| | |
|---|-----------|
| 300,000 toneladas buques extranjeros a 25 cts. | \$ 75,000 |
| 50,000 toneladas a 6 cts., de buques nacionales. | \$ 3,000 |
| Suma: | \$ 78,000 |

En 25 años: \$ 1,950,000.00.

Otras observaciones, por ejemplo, la prolongación del muelle, un pequeño ferrocarril de la plazuela del muelle hasta los almacenes del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ferrocarril inglés, etc., se podría hacer todavía, pero la dificultad de expresar todo de una manera clara por escrito, sería muy grande y, sin embargo, no sería bien comprendido.

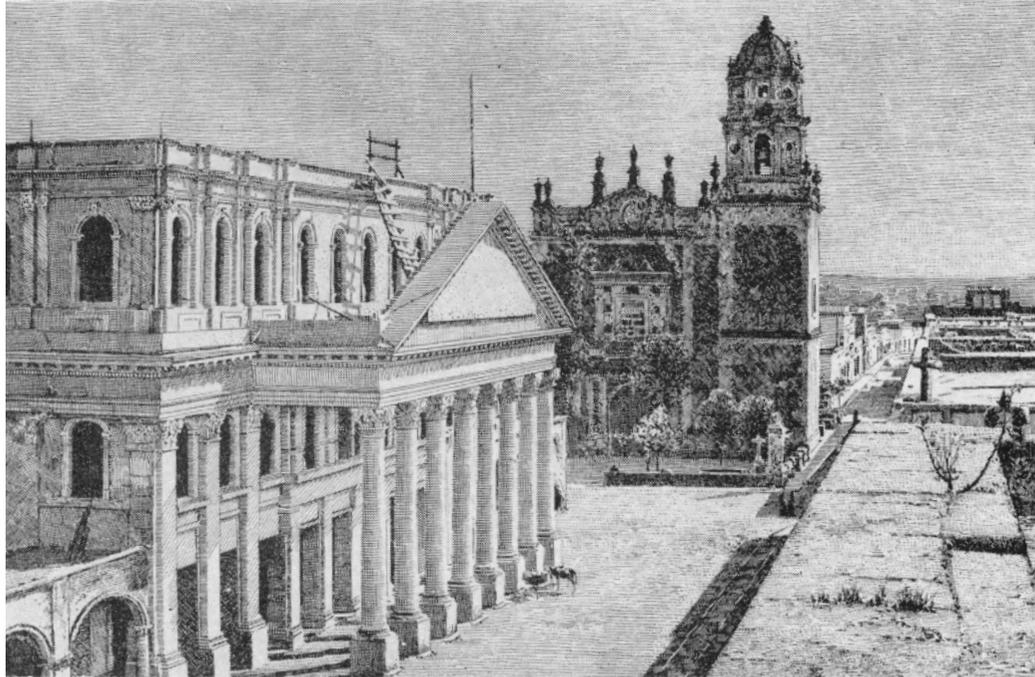
Cálculo Supuesto.

| | |
|---|------------|
| Dos dragas, a \$ 25,000 | \$ 50,000 |
| Dos pequeños vapores, a \$ 10,000 | „ 20,000 |
| 8 Lanchas de fierro, a \$ 3,000 | „ 24,000 |
| Botes para ídem | „ 1,000 |
| 2 Aparatos para buzo, incl. lanchas, a \$ 4,000 | „ 8,000 |
| Cadenas, cables, etc. | „ 4,000 |
| Cartuchos de dinamita con batería eléctrica | „ 10,000 |
| 36 boyas con cadenas y anclas, 12 para el puerto, 24 para los rompeolas, a \$ 2, 500 | |
| 12 Rompeolas flotantes, a \$ 8,000 | „ 96,000 |
| Edificar la farola | „ 25,000 |
| Ingenieros y otros sueldos, 720 días trabajo para 60 hombres a \$ 2 1/2 diario \$ 150.00 | „ 108,000 |
| \$ 2 1/2 diario \$ 150.00 | „ 108,000 |
| Gastos Imprevistos | „ 89,000 |
| | <hr/> |
| | \$ 500,000 |

Gastos de Mantención

| | |
|---|-----------|
| Mantención de la farola, con 2 hombres, anualmente ... | \$ 3,000 |
| 2 Dragas para reparaciones, calculando 60 días de tra- bajo en un año a \$ 100 diarios | „ 6,000 |
| Otras reparaciones | „ 1,000 |
| Agente, dependiente y otros gastos | „ 5,000 |
| | <hr/> |
| | \$ 15,000 |





TEATRO DEGOLLADO Y TEMPLO DE SAN AGUSTIN. GUADALAJARA, JAL.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

La Situación

La en que el C. general presidente de la República Porfirio Díaz, se encuentra, es ciertamente, en los actuales momentos, una de las mejores en que gobernante alguno se hallara.

Deshechos sus enemigos ya por la fuerza de las armas, ya por el prestigio moral que rodea al general Díaz, no encuentra obstáculo serio en la cuestión militar. No en la política, si se tiene en cuenta que sin compromisos personales, sino unicamente patrióticos, ha podido vencer a la administración pasada e inaugurar el régimen del orden y por consiguiente de la paz.

Pero si hasta ahora la situación parece sonreír al bravo general, mucho tiene que temer del porvenir si deja acumular en el horizonte político, las sombrías nubes que cree entrever ya la opinión pública, en lontananza.

La situación en que se encuentran los partidos en México ha hecho al noble presidente, por la circular de 17 del presente, convocarlos a la unión; pero sin reprobar, sino enalteciendo sus sentimientos de generosidad, no podemos menos de pensar en algunos prácticos y sustanciales inconvenientes que ofrecen los términos del citado documento.

La concordia es una bella cosa, ¿pero puede haber concordia política entre los que sobreponiéndose a los duros obstáculos de una revolución han triunfado valerosamente de ellos, y aquellos que, siguiendo miras egoístas y mezquinas, han defendido hasta el último momento el corrompido sistema del señor Lerdo, llenando de luto la nación, arruinando los caudales públicos como los intereses privados, poniendo en la miseria a las familias de los honrados y laboriosos artesanos con la odiosísima leva, falsificando el sufragio libre, saqueando los establecimientos de beneficencia, dilapidando los de los ayuntamientos y desorganizando, en fin, por completo, la administración y la sociedad? ¿Qué, la revolución se ha hecho, entonces, para derrocar únicamente a la persona del señor Lerdo, llamando en seguida a sus cómplices, a tomar parte en la cosa pública, o para cortar de raíz los abusos y las infamias, apartando para siempre a sus autores? ¿Cuándo se tiene razón? Dos o tres días después de la entrada triunfal del honrado general Díaz en la capital de la república, en que, con mano esforzada y digna se arrancó de los puestos públicos a multitud de hombres, tachados por la opinión pública de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la gente sensata, o ahora que sin excepción se les abren las puertas para participar del poder? ¿No será consecuencia triste pero necesaria, la de que si con esos cimientos gastados y sin valor, se hundió el edificio que con ellos construyó Lerdo, otro tanto pueda suceder al actual, que también con ellos se quiere fundar?

Y no se crea por esto que aconsejamos la división entre los mexicanos, que deseamos ver avivado el fuego de la discordia. Nada de eso, muy al contrario. Olvidemos hasta donde es posible el pasado, pero olvido discreto, olvido para la expiación, no olvido de la enseñanza que los hechos nos han dado. Eso sería lo mismo que deshacer con la mano izquierda lo que la derecha ha levantado, demostrar que la experiencia nada vale entre nosotros, revelar que se corre el peligro de que, sin sentirlo, pues que no puede dudarse de la rectitud de carácter del jefe de la nación, caminamos como impelidos por una fuerza irresistible, al abismo en que se vió sepultada la administración pasada y que, por consiguiente, los sacrificios, los esfuerzos de la nación toda, de sus hijos que han luchado por el orden y la moralidad, entre los que se cuenta, en primer grado, el caudillo de la revolución, serán estériles, ahogándose así, las esperanzas de los buenos, y los vehementes deseos de los mexicanos amantes del orden y de la moralidad.

Tiempo es, y con mucho, de conjurar la tempestad; tiempo es, y con mucho también, de llamar a los buenos mexicanos, es decir, a los honrados, a los de buena fe, a los que prometen esperanza de salvación; más aún, sin el exclusivismo que todavía marca la circular del 17 del actual, pero no a aquellos de quienes como antes hemos dicho, se sabe que sólo abusos, sólo desorden, sólo desprestigio, pueden hacer a la nación.

Y si tiempo es, como creemos, tiempo es por consiguiente de aprovechar la situación que aún brinda al C. presidente, para que se cubra de gloria, regenerando verdaderamente a la nación.

Un poco más tarde acaso ya no sería tiempo. Confiamos en que así lo comprenderá el héroe de Tecuac.

Mi respetable jefe:

Después de saludar a Ud., con el mayor afecto, espero se conserve bueno, como son mis deseos.

Mi general, no puede Ud. figurarse cuán sensible me es que des-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pués de sacrificar tal vez mi vida por la justa causa que defiende Ud., ver que esos principios que ha querido inculcar en los buenos mexicanos sean hollados, y que jefes que empuñan las armas en defensa de esa justa causa sean los primeros en pisotearla; por consiguiente, creo que un jefe tan digno como es Ud., no verá con indiferencia mi humilde queja; es, señor, que después de haber prestado mis servicios en una de las guerrillas que merodeaban por las cercanías de esta capital al mando del coronel C. Tito Flores, que falleció en el asedio que se pretendió dar en Pachuca, fuí hecho prisionero como lo podré justificar, donde después fuí remitido como soldado raso, pero tal vez por mi suerte o por el aprecio de mis jefes volví a ascender en el 22 batallón hasta la clase de capitán, pero por una mala disposición del C. Gral. Ignacio Martínez, el que sin formar averiguación de ninguna especie y, creo, aún contra ordenanza, no siendo falta la que he cometido, me mandó degradar del empleo, darme trescientos palos en presencia de la tropa y consignarme como último soldado del batallón número 25, donde existo a la fecha; hoy, señor, si mi falta es grave, creo que Ud., que es el jefe llamado popularmente por el pueblo para que rija nuestro país, verá si soy culpable y que se me castigue con la pena que corresponda con arreglo a ordenanza; y si soy inocente, se me restituya mi empleo, pues creo ser de justicia.

Como creo no salir desairado de mi pobre súplica, me repito su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

Ignacio R. Salgado.



Guadalajara

Estimado señor:

Fué en mi poder su grata de fecha 21 del próximo pasado, quedando enterado que fué Ud., bien impuesto por mi comisionado, el señor teniente coronel Rincón, de todos mis trabajos en favor del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, hasta aquella fecha; muy largo sería, señor, dar a Ud., un pormenor circunstanciado de todos mis trabajos hasta la llegada de la columna de la Federación y entrega que hice al señor general Alfaro, limitándome sólo a hacerlo en extracto para no distraerlo de sus muchas ocupaciones.

Como indicaba a Ud. y al señor Alfaro en los documentos que